



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

De conformidad con lo determinado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, el presupuesto general del ejercicio 2016, aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de fecha 24 de noviembre de 2015.

Las Herencias 30 de noviembre de 2015.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.- 9089